

de un cierre ó cortina de Hierro en el establecimiento que existe en la casa número nueve de la calle de la Sociedad.

Se acuerda relevar á D. Diego Aleman del pago de la cuota q.<sup>a</sup> se le reclama por monda del Val, p.<sup>a</sup> no tener servidumbre la casa n.<sup>o</sup> 19 calle de Saavedra Fajardo

Del propio modo, y de conformidad á lo informado por dicha Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad, relevar á D. Diego Aleman Prosiq.<sup>ue</sup> de satisfacer la cuota que por monda del cauce del Val de la Lluvia se le reclama, toda vez que la casa, que deberá llevar el número diez y nueve de la calle de Saavedra Fajardo, no tiene servidumbre, que se le impondrá en su día, si se llegare á establecer.

Q

Yd. quede sobre la mesa hasta la sesion prox.<sup>a</sup> el exped.<sup>te</sup> sobre const.<sup>o</sup> de un matadero de cerdos.

Entró el Sr. Clavijo.

Se presentó el expediente promovido para sustentar la construccion de un matadero de cerdos, cuyo presupuesto total, es de cinco mil novecientas treinta y dos pesetas, acordando el Ayuntamiento dejarlo sobre la mesa hasta la sesion proxima, para que puedan estudiarlo y examinarlo los Sres. Concejales.

Exped.<sup>tes</sup> p.<sup>a</sup> el arrendam.<sup>to</sup> de varias rentas.

Se presentaron los expedientes para el arrendamiento de los derechos de Casa-matadero, de Pescaderia, del arbitrio por el uso de Pesos y Medidas, por el de Romanas, de los derechos de Casa-Contraste, y de los de Plana de Abastos, Carniceria y arbitrios sobre Puertos.

Propone el Sr. Salmeron, y así se acuerda, que quede sobre la mesa hasta la sesion proxima.

El Sr. Salmeron expuso que la Comision acepta las condiciones del año anterior, y leyó los datos que ha tenido presentes, del quinquenio último, para fijar los tipos, advirtiendo que en el de la renta de Casa-matadero, se fija un